



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Mesa de Trabajo de Medicinas  
Complementarias" /

DECRETO EXENTO N° 1351

VALLENAR,

24 MAYO 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 23 Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ordinario N°846 de fecha 09 Mayo 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Comisión de Servicio N°1992 de fecha 23 Mayo 2016.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasaje terrestre de regreso, Copiapó - ValLENAR, a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Mesa de Trabajo de Medicinas Complementarias - Alternativas de la región de Atacama", a realizarse el día 24 de Mayo 2016:
  - Doña Patricia Rivera Ortiz Subdirectora Depto. de Salud
- 2) Se deja constancia que el traslado de ida se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78, conducido por don Luis Arévalo Aguilera, conductor del Departamento de Salud Municipal.
- 3) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Firma]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah